

SECRETARIA JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, doce (12) de Marzo de dos mil veintiuno (2021). **Radicado 2017-00527.**

A Despacho de la señora Juez, informándole que los términos se encontraban suspendidos debido a la emergencia sanitaria por el COVID-19.

Mediante el Acuerdo PCSJA20-11581 se reanudaron a partir del 1° de julio de 2020.

Se deja constancia que se hace necesario reorganizar la agenda, teniendo en cuenta la referida suspensión de términos.

Sírvase Proveer.



MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ

Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, Marzo doce (12) de dos mil veintiuno (2021).

AUTO DE SUSTANCIACION No. 183

Vista la constancia secretarial que antecede, se hace necesario reorganizar la agenda del despacho y reprogramar las audiencias.

En consecuencia, se ordena fijar nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO dentro del presente proceso ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por ESTEFANIA ROJAS GIRALDO en contra de CALLMASTER COLOMBIA S.A.S, para tal efecto, se señala el día DOS (02) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 039 de Marzo 15 de 2021.

**MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA**